



FIRMADO POR

Concejal delegado en materia de cultura del Ayuntamiento de Xirivella
Lorenzo Montrós Vercher
09/08/2024



NIF: P46112001

Contractació i Règim Jurídic

Expediente 1831867K

Visto el estado de tramitación del expediente relativo a licitación mediante procedimiento Abierto simplificado abreviado, tramitación Ordinaria, y un criterio de adjudicación, del contrato Administrativo de Suministros cuyo objeto es ALQUILER DEL TREN TURÍSTICO "TRENET DE LA RIALLA" DE LA MOSTRA INTERNACIONAL DE PALLASSES I PALLASSOS DE XIRIVELLA 2024 (Exp. 1831867K).

Resultando que se procedió a aprobar la licitación del expediente, los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Visto que el anuncio de la convocatoria de la licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 22 de julio, otorgando el plazo de SIETE días hábiles, para la presentación de proposiciones, contados a partir del siguiente al de la publicación en el mismo.

Visto que, según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público no se ha presentado ninguna oferta finalizado el plazo de presentación de ofertas.

Visto lo dispuesto en la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y de conformidad con las atribuciones conferidas, esta Concejalía de cultura, con las atribuciones conferidas mediante Resolución 1903/23, de fecha 29 de junio ,

RESUELVO:

PRIMERO: Declarar desierta la licitación cuyo objeto es ALQUILER DEL TREN TURÍSTICO "TRENET DE LA RIALLA" DE LA MOSTRA INTERNACIONAL DE PALLASSES I PALLASSOS DE XIRIVELLA 2024. Exp. 1831867K

SEGUNDO: Publicar el contenido de la presente resolución en el perfil del contratante para general conocimiento.

El uso del gestor de expedientes SEDIPUALBA para la tramitación de expedientes electrónicos fue autorizado mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Xirivella de fecha 29 de septiembre de 2022 . La firma del presente documento por la Secretaría General del Ayuntamiento se realiza a los efectos de fe pública previstos en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

